

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, solicito al Diputado Secretario **Edgardo Melhem Salinas**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

El de la voz, Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión, toda vez que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con cuarenta y seis minutos** de este día **14 de diciembre del año 2021**.

Presidente: Solicito amablemente a la Secretaría, proceda a dar lectura y poner a consideración de quienes integran esta comisión, el proyecto de orden del día de la presente reunión.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Aprobación del Programa Anual de la Auditoría Superior del Estado 2022. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano. ¿Alguien está favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **7 votos a favor**; por **unanimidad**.

Presidente: A continuación, me permito informarles que esta presidencia, hizo llegar a Ustedes, la documentación que contiene el Programa Anual de Auditoría 2022. El presente programa fue recibido por la Oficialía de Partes de este Congreso el 30 de noviembre del presente año, dentro del plazo que establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas a la Auditoría Superior del Estado para enviarlo. En ese sentido, me permito solicitar a Servicios Parlamentarios, tenga a bien realizar una intervención con relación a dicho Programa, a fin de darnos una explicación de forma general sobre el programa de referencia, lo que nos permitirá tener mayor claridad al momento de ser sometido a su aprobación. Adelante.

Contador Público Oskar López Meléndez. Con su permiso señor Presidente. El programa anual de Auditoría 2022 presentado por la Auditoría Superior del Estado nos presenta el programa anual de auditoría para el ejercicio presupuestal 2022 que contempla el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2021. El Promoviente pues el Auditor Superior del Estado. Fecha de recibido en Oficialía, el 30 de noviembre de 2021. Dada a conocer el mismo 30 de noviembre de 2021 y turnada a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la Auditoría Superior del Estado por conducto del Auditor Superior presentó ante esta legislatura el programa anual de Auditoría 2022 recibido en Oficialía de Partes el 30 de noviembre. El presente documento tenía como fecha límite el último día hábil del mes de noviembre. La Auditoría Superior del Estado para los trabajos de revisiones de cuentas públicas de fiscalización está dividida en tres auditorías especiales. La Auditoría Superior Especial para el Gobierno del Estado, la Auditoría Especial para Ayuntamientos y la Auditoría Especial para Desempeño. Cada una de éstas presenta su programa de trabajo. En la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado contempla la fiscalización de la cuenta pública del gobierno del Estado que está integrada como sigue: Por los Poderes del Estado, los tres poderes, 7 organismos autónomos, 49 descentralizados, un fideicomiso y 7 empresas paraestatales, dando un total de 67 auditorías que estará realizando durante el ejercicio 2022. De acuerdo a las normas profesionales de auditoría del sistema nacional de fiscalización los tipos de auditorías que van a realizar la Auditoría Especial para Gobierno del Estado, son auditorías financieras y auditorías de cumplimiento. Las auditorías financieras son evaluaciones independientes reflejadas en una opinión con garantías razonables de que la situación financiera presentada por un ente así como sus resultados y la utilización de recursos se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera y las auditorías de cumplimiento determinan que en medida en que el lente auditado ha observado leyes, reglamentos, las políticas, los códigos y otras disposiciones contractuales. Ahora bien, la Auditoría Especial para Ayuntamientos contempla la fiscalización de las cuentas públicas del ejercicio 2021 de todos los municipios del Estado y está integrada como sigue: Con auditorías de gestión

financiera y se contemplan los 43 Ayuntamientos del Estado, así como 49 organismos públicos descentralizados municipales, dando un total de 92 auditorías. Auditoría Especial de Desempeño tiene programadas para el ejercicio 2022, auditorías de desempeño a un organismo autónomo, 11 auditorías a 8 dependencias, auditorías a organismos públicos descentralizados tiene 8 y tiene programas 8 auditorías a municipios. En esta auditoría de desempeño no se contemplan todas las entidades como en las anteriores como en gobierno y como en municipios debido a la programación que ellos tienen. Para mostrarle cuales son, ok, se los voy a mencionar mientras se abre el archivo. Los entes públicos y programas sujetos de fiscalización. En la primera auditoría tenemos como ente a los organismos autónomos, está la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con el programa Promover, Observar y Divulgar los Derechos Humanos. Aquí nos dice el objeto y la competencia que voy a obviar para hacer más ágil la presentación. Después tenemos en la auditoría número dos a la Secretaría, dentro de las dependencias del ejecutivo a la Secretaría de Bienestar Social con el programa de parques y centros de bienestar. La auditoría número 3, la Secretaría de Desarrollo Económico, con acciones de fomento para emprendedores de la micro, pequeña y medianas empresas. La número 4, oficinas del gobernador con el Programa Planeación y Conducción de las Políticas Públicas del Poder Ejecutivo. La auditoría 5 dentro de las mismas oficinas del gobernador en el Programa Atención Ciudadana. La auditoría número 6, en la Secretaría de Educación para el Programa de integración de Padres de Familia en el Proceso Educativo. La número 7, la misma Secretaría de Educación para el Programa Conducción de la Política Educativa. En el programa número 8, Secretaría General de Gobierno al Programa Servicios de Atención a Grupos Vulnerables. La auditoría número 9, dentro de la Secretaría General de Gobierno a la Defensoría Pública. Auditoría número 10, dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, la conducción de la política de seguridad pública. Número 11, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el programa de conducción de la política urbana y medio ambiente. La Secretaría de Turismo, el Programa de conducción de la política pública en materia turística. La número 13, sistema estatal para el desarrollo integral de la familia, la recaudación de fondos y acciones sociales. También en el Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia en el programa servicios médicos de asistencia social. La auditoría número 15, Instituto de Becas, Estímulos y Créditos Educativos ITABEC, el programa de becas escolares. La número 16, instituto de la juventud de Tamaulipas, el programa impulsando jóvenes. La auditoría número 17, instituto de la Mujer, programa igualdad de género. La número 18, instituto de vivienda y urbanismo ITAVU, programa de conducción de la política de vivienda. La 19, instituto Registral y Catastral del Estado, el programa registro público de la propiedad y catastro. La número 20 instituto Tamaulipeco de Infraestructura Educativa ITIFE, para el programa desarrollo de infraestructura física-educativa. Esos son en cuanto a los programas que se van a auditar de gobierno del estado, faltan los municipales. En la misma PDF estaban que vienen los municipios de Altamira, con el

programa apoyo a la comunidad, becas y ayudas. Matamoros, con el rubro de fiscalizar ayudar sociales; Nuevo Laredo con el programa de becas educativas y deportivas. Con Reynosa al programa de becas municipales; a Río Bravo con el rubro a fiscalizar, ayudas sociales; Tampico acciones de bienestar, social y deportes. Municipio de Victoria, ayudas sociales; y, el municipio de Madero, programa de transformación para el bienestar social. Bueno aquí se enumeraron las 28 auditorías que realizará la Auditoría Especial para Desempeño, dentro de la auditoría Superior del Estado. Bueno ahora bien, las funciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior en cuanto a la fiscalización de la cuenta pública. La ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas nos dice en el artículo 84 que son atribuciones de esta comisión analizar y aprobar el programa anual de auditoría dentro de los 15 días posteriores a su presentación, por parte de la auditoría y conocer el programa estratégico para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, que así elabore la auditoría así como sus modificaciones y evaluar su cumplimiento. En el segundo párrafo nos dice que respecto a los procedimientos, alcances, métodos, lineamientos y resoluciones de procedimientos de fiscalización, podrán formular observaciones cuando dichos programas omitan áreas relevantes de las entidades sujetas de fiscalización. Por lo tanto estamos dentro de los quince días para aprobar dicho programa.

Presidente: Muchas gracias.

Diputado Juan Vital Román Martínez. El autónomo quien es, mencionaste uno, pero cuál es. Mencionaste que va en el plan de trabajo un autónomo.

Contador Público Oskar López Meléndez. Sí es la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con el programa Promover, Observar y Divulgar los Derechos Humanos.

Presidente: Una vez expuesto en contenido de dicho documento, me voy a permitir someterlo a consideración, para lo cual solicito a la secretaría pregunte a los integrantes de esta comisión, si alguien desea hacer uso de la voz y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Diputada Úrsula ¿alguien más?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, adelante Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, con su permiso Presidente, gracias Secretario. Compañeras Diputadas y Diputados, de acuerdo al análisis y revisión

realizada del documento denominado Programa Anual de Auditoria 2022, propuesto por la Auditoria Superior del Estado de Tamaulipas. En este se contempla el proceso integral de fiscalización de la cuenta pública 2021 de los 3 poderes del estado, 7 organismos públicos autónomos, 49 organismos públicos descentralizados estatales, un fideicomiso con estructura organiza, 7 empresas paraestatales, los 43 municipios del estado y 49 organismos públicos descentralizados municipales. En ese contexto se auditara la gestión financiera y el cumplimiento de 159 entidades sujetas de fiscalización con la normatividad vigente. De igual manera se contempla la realización por 28 auditorías de desempeño a programas estatales y municipales en los cuales se identificara si operan bajo los principios de economía, eficiencia, y eficacia. En tal sentido es de considerarse que puede adicionar auditorias no comprendidas en dicho programa anual de auditoria, señalándose lo siguiente: 1. Organismo público autónomo, Universidad Autónoma de Tamaulipas, auditoria forense a sus capítulos 1000 y 3000 en su concepto 3600. 2. Municipio de Tampico, auditoria especial de investigación en el componente inversión en infraestructura realizada en los terrenos de la laguna del carpintero, de igual manera por las concesiones otorgadas de los espacios públicos denominados recinto ferial. Recinto ganadero o de usos múltiples, espacio cultural metropolitano, centro de convenciones y jardín de artes. 3. Auditoria especial de desempeño, adicionar los siguientes entes públicos para el ejercicio 2021, Municipio de El Mante, componente fondo de infraestructura social municipal FAIS. Miguel Alemán componente fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal. San Fernando componente del fondo de infraestructura social municipal FAIS. Valle Hermoso componente fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal. El objeto de la propuesta se fundamenta en las condiciones generales en lo que se encuentra la situación financiera de cada uno de los entes, así como conocer y dar a conocer a los ciudadanos tamaulipecos los resultados de las mismas. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Secretario: Es cuanto con relación a las participaciones registradas Presidente.

Presidente: Vamos a someterlo, las propuestas que nos dio la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, para la aprobación de la misma.

Al no haber más participaciones con fundamento en lo dispuesto por artículo 84, fracción IV y 90 fracción II Y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, como Presidente de esta comisión considero que el Programa Anual de Auditoria 2022 da cumplimiento a los principios rectores de legalidad, imparcialidad y confiabilidad a los cuales debe ajustarse la fiscalización de conformidad por lo dispuesto en el párrafo 1, del artículo 76 de la Constitución Política de nuestro estado. Así también es de señalarse que dicho programa cumple con la premisa de

esta Legislatura 65, la cual se ciñe a vigilar que todas las instituciones públicas del estado y los municipios cumplan con sus obligaciones legales en materia fiscal, financiera y de rendición de cuentas de forma puntual, ordenada y eficiente y transparente.

Por lo que me permito consultar su parecer con relación al Programa Anual de Auditoría 2022, manifestándolo levantando su mano. Con las propuestas planteadas por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

¿Alguien está a favor?

Presidente: Con 5 votos a favor.

¿Alguien está en contra?

Abstención

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta con **5 votos a favor** y dos abstención.

En tal virtud se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios se comunique a la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio en la que en esta propia fecha ha sido aprobado el Programa Anual de Auditoría para el Ejercicio 2022 con las adecuaciones y las propuestas ya mencionadas

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte a los integrantes de esta Comisión si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Presidente: No hay.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de quienes integran esta Comisión y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en ésta, siendo las **quince horas**, con **seis minutos**, del día 14 de diciembre del presente año. Muchas gracias a todos.